



EDITORIAL

Un objetivo común

En el marco de los cambios en la legislación procesal laboral en Costa Rica, los médicos que laboran en valoraciones sobre accidentes y enfermedades laborales a lo largo del país tienen un nuevo reto, la oralidad, el interrogatorio y contrainterrogatorio de sus respectivos informes o dictámenes.

Previo a la reforma de estos procedimientos judiciales, cualquier tipo de apelación sobre las valoraciones médico legales que se realizaban ante los despachos judiciales, debían ser valorados por otra instancia de médicos forenses, denominado el Consejo Médico Forense. En la actualidad, éste Consejo ya no se dedicará a estos temas, únicamente al área penal.

Por otro lado, el debate sobre las apelaciones e inconformidades con las valoraciones médico forenses y laborales tendrán un espacio de controversia ante los jueces del área laboral; los cuales deberán sumergirse en el tema de la valoración del daño corporal y las incapacidades, para emitir su veredicto.

Esta metamorfosis procesal laboral generó gran inquietud en el campo laboral médico y legal; los primeros debiendo interiorizarse en la legislación, las técnicas del interrogatorio y contrainterrogatorio; y los segundos debiendo someterse al ámbito de la valoración del daño corporal y de las múltiples patologías y accidentes del entorno laboral. Ello conlleva un esfuerzo profesional hacia un aprendizaje conjunto, en aras de generar un proceso judicial objetivo, bien fundamentado e imparcial.

Como parte del interés de esta Asociación (ASOCOMEL) de velar por el continuo aprendizaje y actualización de los médicos forenses y demás disciplinas y profesiones afines a los procesos legales, se han realizado las XXXII Jornadas Costarricenses de Medicina Legal con la temática de “Alcances de Medicina Legal Laboral”, cuyos resultados fueron mayor a los esperados; en primer lugar por la diversidad de profesionales y representantes de distintas instituciones que participaron.





En este prestigioso congreso, pudimos contar con expositores de la rama del derecho laboral, de la medicina laboral de la seguridad social y privada y de la medicina especializada que trata los principales traumas y enfermedades laborales. También, se presentaron en este foro, las ponencias por parte del equipo de la Sección de Psiquiatría y Psicología del Poder Judicial, cuyos temas fueron básicos para comprender temas tales como el estrés laboral y el acoso laboral; y como repercuten frecuentemente en las capacidades para trabajar.

Debemos destacar la presencia de la Dra. María Jose Aguado Benedí, médico inspector jefe de la subdirección general de coordinación de unidades médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social de España (INSS) y profesora de la Universidad Complutense de Madrid, de quien pudimos enriquecernos en temas tales como la utilización de los baremos y otras guías de utilización españolas, la valoración médico legal del dolor, entre otros temas.

Finalmente, destacamos el interés por parte de los Magistrados de la Sala Segunda del Poder Judicial, Julia Varela y Orlando Aguirre, en conjunto con el jefe del Departamento de Medicina Legal, Dr. Franz Vega y de distintos miembros de las comisiones de incapacidades del Instituto Nacional de Seguros y de la Caja Costarricense de Seguro Social, por establecer una mesa de trabajo con la finalidad de realizar un baremo unificado para todo Costa Rica.

Como organizadores estamos profundamente agradecidos por los resultados de estas jornadas: un objetivo común, la unificación de criterios en el ámbito médico laboral.

Dr. Lawrence Chacón B.
Presidente
ASOCOMEL

